



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes diecisiete, martes dieciocho y miércoles diecinueve de diciembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.627, 46.628 y 46.629) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANONIMA (INMEIRASA), POR LA DE INMEIRASA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 08 de enero de 2013.



Ab. Miguel Martínez Gavilanes
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 19 de diciembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANONIMA (INMEIRASA), POR LA DE INMEIRASA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0007681 del 6 de Diciembre de 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.627, 46.628, 46.629 de los días 17, 18, 19 de diciembre de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 8 de enero de 2013.

**Ab. Francisco Noboa López
ESPECIALISTA JURÍDICO 5
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - GYE**

Jéssica.-

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENTAVOS

LUNES 17 DICIEMBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 56 Páginas | N° 46.627 | Ecuador

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA), POR LA DE INMEIRASA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA), la sociedad mercantil inscrita en el Registro Público de Comercio de Quito, el 10 de junio de 1983, según consta en la Resolución No. 10-CA-83-1081 y 22 de mayo de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de agosto de 1983.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S.A., Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, fue otorgada el 18 de junio del 2012, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJC-Q-12-0007691 del 6 de diciembre de 2012.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJC-Q-12-0007691 del 6 de diciembre de 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la escritura otorgada, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 35 de la Ley de Compañías y Reglamento de Opposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público al cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la última publicación de este extracto, o, alternativamente, presenten su oposición a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de sesenta días siguientes, para que con el escrito de oposición y protocolo respectivo, se presente a la inscripción de la escritura otorgada, en la forma antes indicada, se presente a la inscripción de la escritura otorgada, en la forma antes indicada, se presente a la inscripción de la escritura otorgada, en la forma antes indicada.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denomina INMEIRASA S.A. la misma que se rige por las Leyes de la República del Ecuador, los estatutos sociales y los Reglamentos que se emiten." "ARTÍCULO SEGUNDO: La Compañía tendrá por objeto el establecimiento de un grupo avícola para la producción comercial." "ARTÍCULO CUARTO: El capital autorizado de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pudiendo la compañía aceptar aumentos de capital y emitir acciones hasta este monto. El capital suscrito actual es CINCO CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en cincocientos mil acciones de un dólar cada una."

Quito, 16 de diciembre de 2012

Ab. Víctor Anchutilla Páez
INTERINTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Dic. 17-18-19 (108087)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



45
CENTAVOS

MIÉRCOLES 18 DICIEMBRE 2012

WWW.ELTELEGRAFO.COM

TELÉFONO: 091 222 22 22

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/elitelegrafo/>



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) POR LA DE INMEIRASA S. A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES:** La compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Toranzo del cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1983, inscrita mediante Resolución No. 85-CA-83-1091 el 29 de julio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de agosto de 1983.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S. A., Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, fue otorgada el 18 de julio del 2012 ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil. La referida escritura fue inscrita en el Registro Mercantil mediante Resolución No. 85-CA-DIC-12-0007861 del 6 de diciembre de 2012.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCUDIC-12-0007861 del 6 de diciembre de 2012, dispuso el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S. A., el aumento de capital y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la notificación de terceros, conforme al Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S. A., a fin de que quienes tuvieran algún derecho o interés en la compañía puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Avez y/o accionista que reciba la notificación notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y privilegio notarial sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la entidad compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denominará INMEIRASA S. A., a través que se rige por las Leyes de la República del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se regirán". "ARTÍCULO SEGUNDO: La Compañía tendrá por objeto, el establecimiento de grupos autorizados para la producción comercial". "ARTÍCULO CUARTO: El capital autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pudiendo la compañía aceptar aumentos de capital y emitir acciones hasta este monto. El capital suscrito actual es CINCO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en ciento cincuenta mil acciones de un dólar cada una..."

Guayaquil, 6 de diciembre de 2012

Ab. Víctor Anchundia Pizarro
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 17-18-19 (108087)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45 años

MIÉRCOLES 19 DICIEMBRE 2012

www.eltelgrafo.com.ec

BOGOTÁ, ENVIADA: 24 Ene/12 - No. 45.629 | Ecuador

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telgrafo/>

Twitter: @el_telgrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelgrafo/>



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) POR LA DE INMEIRASA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dámaso Tenorio del Cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1983, con base en la Resolución No. 8234 del 1981 del 28 de julio de 1983, a fin de inscribir en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de agosto de 1983.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S.A., Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, fue otorgada el 18 de julio del 2012, ante el Notario Dámaso Tenorio del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LU-DIC-12-0007681 del 6 de diciembre de 2012.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LU-DIC-12-0007681 del 6 de diciembre de 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros, en el Act. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, cuando esto proceda en su caso.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INMEIRASA) por la de INMEIRASA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al tanto a la Superintendencia de Compañías, El Afectado y/o accionante que recibe la notificación, a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días hábiles, para que, con el fin de no ser notificada en la forma antes indicada, se proceda a la inscripción de la referida escritura pública de la presente compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denominará INMEIRASA S.A., la misma que se rige por las Leyes de la República del Ecuador, los preceptos estatutarios y los Reglamentos que se emitan." ARTÍCULO SEGUNDO: La Compañía tendrá por objeto: a) El establecimiento de grandes edificios para la explotación comercial. ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de TRESIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientos mil acciones de igual valor nominal. El capital suscrito actual es CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en ciento cincuenta mil acciones de un dólar cada una."

Guayaquil, 6 de diciembre de 2012.

Ab. Víctor Anthonio Pizarro
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 17-18-19 (108087)

22-11-12 2-11-12